

**¿POR QUÉ FRACASAN LAS INTERVENCIONES HUMANITARIAS DE LA
ONU? ALGUNAS CONSIDERACIONES A PARTIR DE LOS GENOCIDIOS
DE RUANDA Y BOSNIA-HERZEGOVINA**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

**CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ D.C.
2016**

**¿POR QUÉ FRACASAN LAS INTERVENCIONES HUMANITARIAS DE LA
ONU? ALGUNAS CONSIDERACIONES A PARTIR DE LOS GENOCIDIOS
DE RUANDA Y BOSNIA-HERZEGOVINA**

Anwar Talel Karawi Name

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ D.C.
2016**

**¿POR QUÉ FRACASAN LAS INTERVENCIONES HUMANITARIAS DE LA
ONU? ALGUNAS CONSIDERACIONES A PARTIR DE LOS GENOCIDIOS
DE RUANDA Y BOSNIA-HERZEGOVINA**

Anwar Talel Karawi Name

DIRECTOR DEL TRABAJO DE GRADO

Pedro Enrique Valenzuela Grueso

Docente Pontificia Universidad Javeriana

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ D.C.
2016**

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	13
Capítulo 1. La Responsabilidad de Proteger e Intervenciones Humanitaria.....	16
5	
Capítulo 2. El Método Comparado	29
Capítulo 3. Ruanda.....	33
Capítulo 4. Bosnia-Herzegovina.....	41
Capítulo 5. Análisis Comparado.....	48
CONCLUSIONES.....	60

INTRODUCCIÓN

El final del Siglo XX fue un periodo que, como el resto del siglo, puede catalogarse como muy conflictivo. Varios de los conflictos que se presentaron recibieron la intervención de la Organización de Naciones Unidas, ONU. Dos de estos enfrentamientos fueron los presentados en Ruanda, en el continente africano en 1994, y Bosnia-Herzegovina, en Europa en 1995. Ambas conllevaron miles de muertos, en el primer caso hasta un millón de personas y en el segundo hasta 270 mil (Agencia Española de Cooperación Internacional, 2006).

La intervención de la ONU y sus Cascos Azules se sitúa como un elemento en común para ambos conflictos, por lo cual es posible encontrar factores que permiten establecer similitudes para los dos casos en cuanto a este tipo de intervención. Cabe destacar que, debido a la cantidad de muertes durante el desarrollo de estas luchas, y en presencia de los Cascos Azules, se pueden considerar dichas intervenciones como fracasos para el organismo internacional, por lo cual se genera un interés en particular en cuanto al hallazgo de factores en común que pudieran haber determinado el mencionado fracaso, o en caso contrario, si a pesar de no existir dichos factores, los resultados finales eran inevitables. Si bien la principal función de la ONU es proteger la paz y la seguridad internacional, uno de los problemas más fuertes que se presentan en los casos de Ruanda y Bosnia-Herzegovina, es que en ese momento, todavía había una fuerte tensión entre la soberanía y la protección de los derechos humanos, por lo cual cabe establecer una pregunta: ¿Existieron, y si ese fue el caso, cuáles fueron, los factores en común que pudieron haber determinado un fracaso de la intervención humanitaria por parte de la ONU en dos contextos de conflictos tan distintos

como el de Ruanda y el de Bosnia-Herzegovina en los que no se pudo evitar la ocurrencia de genocidios?

La ONU casi siempre opera bajo un concepto inherente de neutralidad, lo cual quiere decir que generalmente ingresa a los territorios que se encuentran en conflicto, procurando no interferir con lo que se pueden considerar como decisiones de Estado, pero sí tratando de brindar algún tipo de protección a la población civil. Esto implica que las tropas de Cascos Azules no están autorizadas para abrir fuego contra ningún elemento o individuo participante del conflicto, ni siquiera para su autodefensa, a menos que exista una orden directa del Consejo de Seguridad del organismo. Interesantemente Perazzo (2010) realizó un estudio comparativo entre los casos de Somalia y de Ruanda, revelando que las misiones de paz de la ONU son administradas como respuesta a los conflictos internos de cada uno de estos países, en un esfuerzo para garantizar la paz y seguridad internacional, en donde se están violando los derechos humanos de las personas, donde hay abusos del uso de la fuerza en contra una población vulnerable, entre otros muchos factores que ponen en tela la vida de los seres humanos. Se puede decir que Perazzo (2010) sugirió una total falta de neutralidad en el caso somalí por parte de la ONU, lo que llevaría a una extensión del conflicto, y un exceso de esta misma neutralidad en el caso ruandés, permitiendo el genocidio. Por ello, ubica la interpretación de la neutralidad de una forma equivocada, como un factor determinante en el fracaso de ambas misiones, en respuesta a intereses y conflictos de poderes internos y externos a las luchas suscitadas. Romero (2009), por su parte, concluye que en el caso de Ruanda, las metas trazadas inicialmente no fueron cumplidas, por lo cual pone en duda la efectividad de la organización, y que existe una paz tensa, en la cual todavía prevalecen los factores que iniciaron el conflicto.

Estos interrogantes se resolverán a través de un estudio comparado de ambos casos, el de Ruanda en 1994 y el de Bosnia-Herzegovina en 1995, que usa como fuente documental diversos estudios ya realizados, al igual que diversos tipos de publicaciones, en las cuales es preciso identificar los factores en común y diferenciadores que serán sometidos a la comparación entre sí. Cada caso se estudiará individualmente, a través de los estudios, artículos y diversas publicaciones que existen, que documentan los conflictos y su evolución. Después de ello, se desglosará cada caso para encontrar factores que hayan dado origen a cada conflicto, también aquellos elementos que determinaron su evolución, los que dieron origen a los genocidios y, por último, la resolución final en cada uno de los casos. Dentro de este sistema de factores se determinarán cuáles corresponden a la intervención humanitaria de la ONU, en especial aquellos que indiquen las principales fallas que determinaron los resultados de los conflictos.

Este análisis deberá llevar como resultado la identificación de los componentes que influyeron en la evolución de los conflictos, pero principalmente deberán permitir desglosar y hallar las razones principales por las cuales la ONU no tuvo contundencia ni efectividad en su resolución. Especialmente, nos permitirán confirmar por qué se desataron los genocidios y el porqué de la falta de efectividad de las fuerzas armadas del organismo internacional en la salvaguardia de la población civil.

Para poder analizar los constantes fracasos de las intervenciones humanitarias de las Naciones Unidas en estos conflictos internos, es fundamental definir concretamente la noción de intervención humanitaria, el concepto de la responsabilidad de proteger y todas las implicaciones que estas traen consigo. Una vez se entienda cómo funciona el escenario internacional, se dimensione el poder de la ONU y sus miembros y se tenga una idea clara sobre lo que verdaderamente significan las intervenciones humanitarias, podremos empezar a

tomar en cuenta las consideraciones que fueron determinantes para que las intervenciones de la ONU en Ruanda y Bosnia-Herzegovina hayan sido un fracaso rotundo, abriendo las puertas a dos trágicos genocidios. Para hablar del término genocidio, es importante definirlo y poder entender la magnitud del daño causado. El significado que se le da a genocidio en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio es el siguiente: Resolución 260AIII de (1948) Cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal:

- A). Matanza de miembros del grupo.
- B). Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo.
- C). Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial.
- D). Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo.
- E). Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.

Capítulo 1

Responsabilidad de Proteger e Intervenciones Humanitarias

Como menciona Ana Martin Beringola (2011), los Derechos Humanos se han convertido en el referente de la legitimidad internacional, e interna, y se ha producido una injerencia humanitaria para proteger a las víctimas; esto, a pesar que no fuese compatible con el principio de la no intervención en los asuntos propios de cada Estado. La comunidad internacional ha respaldado la responsabilidad de proteger, como la nueva herramienta para garantizar la seguridad de la población civil, para así no permitir más violaciones contra los Derechos Humanos. Para algunos, la responsabilidad de proteger desplaza a otras figuras tradicionales como son las intervenciones humanitarias y pretende

reforzar la soberanía de los estados, pero cuando éstos son incapaces de garantizar los Derechos Humanos a su población civil, los organismos internacionales deben asumir el rol e intervenir en los estados para no cometer los mismos errores del pasado y dejar ocurrir nuevamente actos reprochables en contra de la humanidad.

La noción de la responsabilidad de proteger aparece en diciembre del 2001 en el reporte de la Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados (ICISS, 2001), patrocinado por el gobierno de Canadá y otros interesados, como una nueva forma de acercarse a la soberanía y una nueva forma de hablar sobre las intervenciones humanitarias (Evans, 2008). Con el reporte de ICISS se buscaba pasar de una soberanía como control y autoridad a una soberanía como responsabilidad, entendiendo que los estados eran una herramienta para servir a los ciudadanos y no lo contrario (Annan, 1999).

En este reporte se identifican tres responsabilidades primordiales en la responsabilidad de proteger: La primera es la responsabilidad de prevenir, la segunda es la responsabilidad de reaccionar y por último la responsabilidad de reconstruir.

Responsabilidad de prevenir	Eliminar tanto las causas profundas como las causas directas de los conflictos internos y otras crisis provocadas por el hombre que pongan en peligro a la población.
Responsabilidad de reaccionar	Responder a las situaciones en que la necesidad de protección humana sea imperiosa con medidas adecuadas, que pueden incluir medidas

	coercitivas como la imposición de sanciones y las actuaciones legales en el plano internacional, y en casos extremos la intervención militar.
Responsabilidad de reconstruir	Ofrecer, particularmente después de una intervención militar, plena asistencia para la recuperación, la reconstrucción y la reconciliación, eliminando las causas del daño que la intervención pretendía atajar o evitar.

ICISS (2001)

Para que la responsabilidad de proteger llegue al segundo caso, se necesita que se hayan agotado todas las opciones de prevención y que hayan fallado en detener todos los actos inhumanos y horrorosos en contra de la sociedad civil. El uso de la fuerza, o una intervención militar, siempre es el último recurso que se debe aprobar bajo circunstancias demasiado extremas.

Según el reporte de ICISS, el criterio para que se dé una intervención militar es el siguiente:

Causa Justa	<p>A. Grandes pérdidas de vidas humanas, reales o previsibles, con o sin intención genocida, que sean consecuencia de la acción deliberada de un Estado, de su negligencia o incapacidad de actuar o del colapso de un Estado;</p> <p>B. ‘Depuración étnica’ a gran escala, real o previsible, llevada a cabo mediante el asesinato, la expulsión forzosa, el terror o la violación.</p>
Intención	El fin primordial de la intervención, independientemente de

Correcta	que los Estados participantes tengan otros motivos, debe ser atajar o evitar el sufrimiento humano. La mejor forma de cumplir con el principio de intención correcta es que las operaciones sean multilaterales y cuenten con un claro respaldo de las víctimas y de la opinión pública regional.
Último Recurso	La intervención militar sólo puede justificarse cuando se hayan intentado todas las demás opciones no militares para prevenir o dar una solución pacífica a la crisis y cuando haya motivos razonables para creer que otras medidas menos enérgicas no habrían dado fruto.
Medios proporcionales	La escala, duración e intensidad de la intervención militar prevista debe ser la mínima necesaria para alcanzar el objetivo de protección humana establecido.
Posibilidades Razonables	Debe haber una posibilidad razonable de poder atajar o evitar el sufrimiento que ha justificado la intervención, y las consecuencias de la acción no pueden ser peores que las de la inacción.
Autoridad Competente	<p>No existe un órgano mejor ni más adecuado que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para autorizar una intervención militar con fines de protección humana. No se trata de buscar alternativas al Consejo de Seguridad como fuente de autoridad, sino de lograr que el Consejo funcione mejor que hasta ahora.</p> <p>Siempre habrá que pedir autorización al Consejo de Seguridad antes de emprender una intervención militar. Los partidarios de la intervención deberán o bien solicitar la autorización oficialmente o bien lograr que el Consejo</p>

	<p>plantee la cuestión por propia iniciativa o que el Secretario General la plantee de conformidad con el Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas.</p> <p>Los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad deberán renunciar de mutuo acuerdo a ejercer su derecho de veto en asuntos que no comprometan sus intereses vitales, para no obstaculizar la aprobación de resoluciones que autoricen una intervención militar con fines de protección humana y que cuenten con apoyo mayoritario.</p>
--	---

(ICISS, 2001)

La noción de la responsabilidad de proteger fue tomando una mayor importancia tanto conceptual como normativa y eso quedó demostrado con el reconocimiento que recibió en el documento de la cumbre mundial del 2005. En este documento se notan diferencias de gran importancia en comparación con el reporte de ICISS del 2001, siendo mucho más estricto a la hora de realizar una intervención. El primer ejemplo que se logra observar es el momento en el que la responsabilidad de proteger se transfiere del estado a la comunidad internacional, siendo que en el reporte de ICISS, la comunidad internacional asume el rol de la responsabilidad de proteger cuando el estado no puede o no quiere proteger los derechos básicos de la sociedad civil, mientras que en la cumbre mundial se definió que la comunidad internacional se encuentra preparada para tomar acciones solo en los casos en los cuales el estado está fallando en garantizar la protección de su población cuando estas están sufriendo actos de genocidio, crímenes de guerra, limpieza étnica y crímenes en contra de la humanidad, haciendo de ésta definición, mucho más estricta dependiendo del caso (World Summit Outcome, 2005). Otras diferencias se observan a la hora de tomar una decisión sobre una intervención militar ante crímenes escandalosos, pues en el reporte de ICISS se encontraban criterios significativos para justificar una intervención coercitiva, mientras que en la cumbre

mundial no aparecían éstos criterios y además se estipuló que cada caso sería tomado dependiendo del contexto y la base de éste. También se nota que en el reporte de ICISS la responsabilidad de reconstruir era un pilar de la responsabilidad de proteger, mientras que en la cumbre mundial ni siquiera fue mencionada (Felipe Gómez Isa, 2014).

La última resolución sobre la responsabilidad de proteger estipuló tres pilares claves:

1. La responsabilidad de proteger de un estado a su población de un genocidio, de crímenes de guerra, de limpieza étnica y de crímenes contra la humanidad, incluyendo la prevención de estos crímenes (*World Summit Outcome*, 2005).
2. La comunidad internacional asume el compromiso de colaborar con los estados para que éstos cumplan sus obligaciones de la responsabilidad de proteger, apoyando a las naciones unidas para establecer una alerta a tiempo (*World Summit Outcome*, 2005).
3. La comunidad internacional debe estar preparada para tomar acciones colectivas a tiempo y de una manera decisiva por medio del consejo de seguridad, siempre y cuando hayan agotado todos los esfuerzos diplomáticos y humanitarios (*World Summit Outcome*, 2005).

La noción sobre la responsabilidad de proteger se convirtió en un hecho histórico e importante en papel, pero la verdad es que en la práctica sigue dejando mucho que desear. Con casos como los de Libia o Siria, se observa que las potencias mundiales siguen cuidando sus intereses personales antes que velar por la seguridad de la sociedad civil. Aunque se fortalece la soberanía de los estados, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad tienen la capacidad para autorizar o desautorizar cualquier intervención en otro estado. Una vez explicada la nueva noción sobre la responsabilidad de proteger, es de suma importancia entender a su antecesora, la intervención humanitaria, para poder comprender

más a fondo qué fue lo que ocurrió en Ruanda y en Bosnia, donde ambos casos terminaron en genocidios.

Una intervención humanitaria es una intervención armada en un estado en conflicto sin un acuerdo con ese estado, para tratar las amenazas y evitar un desastre humanitario, causado por violaciones graves y de gran escala de los derechos fundamentales de los humanos¹. Desde una perspectiva utilitaria, citada por Mark S. Stein (2004), la intervención humanitaria es el uso de fuerza por un estado, más allá de sus propias fronteras, con el propósito de proteger los derechos humanos de los no ciudadanos y reducir el sufrimiento de éstos. Según Portela (2000), la intervención humanitaria abarca cualquier uso de la fuerza armada de un estado en contra de otro con el propósito de proteger la vida y la libertad de los ciudadanos de éste último, si el Estado en cuestión no puede o no quiere hacerlo.

Definir una intervención humanitaria puede ser muy complejo y su implementación está sujeta a dinámicas controversiales. Muchos Estados y organizaciones internacionales utilizan la intervención humanitaria como justificación para realizar acciones militares en otros estados dependiendo de los intereses y motivaciones que más adelante se analizarán con mayor profundidad. Líderes políticos, académicos, comentaristas, entre otros actores que se pronuncian mucho sobre este tema, suelen tener distintas formas de concebir la intervención humanitaria, lo que ha dado lugar a intensos debates sobre ésta.

Las intervenciones humanitarias se rigen bajo la carta de las Naciones Unidas, la cual le otorga al Consejo de Seguridad de la ONU, bajo el artículo 24(1) y en el Capítulo VII, la facultad de tomar las medidas necesarias para mantener la paz internacional y garantizar la seguridad. “La Carta de las Naciones Unidas es el

¹ Definición adoptada por NATO en un seminario realizado en noviembre de 1999 en

instrumento jurídico contemporáneo que fundamenta la consideración del individuo como sujeto de derecho” (Beringola, 2011). Para que una acción sea una intervención, debe haber una violación de la soberanía del estado intervenido y para que haya una intervención humanitaria, el objetivo principal debe ser hacerle frente a las violaciones de los derechos humanos y la protección de las personas. La soberanía de los estados es un principio fundamental en las relaciones internacionales y está consagrado en el artículo 2(7) de la carta de las Naciones Unidas. Los estados deben ser soberanos y libres para poder manejar sus asuntos internos sin interferencia de otros estados y así poder prevenir que los países más poderosos se aprovechen e intervengan en los más débiles. Con la carta de las Naciones Unidas se busca prevenir la agresión entre estados y legitimar la soberanía de los estados y proteger los derechos humanos.

Hay 13 criterios para que se dé una intervención humanitaria²: La amenaza u ocurrencia de gran escala y grave de violaciones de los derechos humanos.

1. Evidencia objetiva y clara de esta amenaza u ocurrencia.
2. El gobierno del estado no puede o quiere tomar acciones para remediar.
3. Hay una clara urgencia.
4. El uso de la fuerza debe ser el último recurso.
5. El propósito es explicado claramente al público y a la comunidad internacional.
6. El propósito está limitado a parar abusos de los derechos humanos.
7. La acción es apoyada por aquellos a los que está destinada.
8. Existe apoyo de los estados regionales.
9. Debe haber una alta probabilidad de éxito.
10. Debe existir una transición de salida asignada para crear paz en el pos conflicto.
11. El uso de la fuerza debe ser proporcional para conseguir el objetivo.

² *Humanitarian Intervention: Definitions and Criteria*, Volumen 3, parte 1, junio 2000.

12. El derecho internacional del comportamiento de la guerra debe ser seguida durante la acción.

Las posturas tomadas entre diversos estados difieren y los intereses particulares pueden aparecer complicando el proceso de toma de decisión. La subjetividad y la politización al momento de definir si los abusos son graves o si hay una posibilidad de un desastre tienden a dificultar este tipo de procesos. No solo tienen en cuenta las inquietudes y consecuencias humanitarias, sino que también entran aspectos de importancia tanto económicos, como políticos y militares en juego.

Las Naciones Unidas se rigen por un sistema donde se le otorga la soberanía a los estados y se garantiza bajo un principio de no-intervención. No existe una regla específica para determinar la no-intervención, pero en el artículo 2(4) de la carta se prohíbe la amenaza o el uso de la fuerza en contra de la integridad territorial o la independencia política de un estado. Según el artículo 51 de la carta de las naciones unidas, los estados tienen el derecho de defenderse tanto individual como colectivamente. Dicho esto, el uso de la fuerza militar cuando se va a realizar un ataque ofensivo es ilegal, pero sería permitido por la carta de las Naciones Unidas, si éste es un acto en defensa propia. El Consejo de Seguridad de la ONU sugiere que algunos estados pueden perder este principio si alguna de las siguientes condiciones se presenta:

- El estado se involucra sistemáticamente en violaciones de los derechos humanos.
- Es incapaz de proteger los derechos humanos debido al deterioro de la autoridad estatal.
- El gobierno en poder es ilegítimo.

El Consejo de Seguridad puede autorizar medidas de refuerzo, si percibe la existencia de una amenaza para la paz. Dicho esto, se observan tres desafíos de la no-intervención: el primero son los requisitos de los derechos humanos

universales, el segundo los requisitos de los gobiernos de facto, y por último los requisitos de los gobiernos democráticos.

Requisitos	
Derechos humanos universales	<p>Cuando un estado soberano está cometiendo actos genocidas, violando sistemáticamente los derechos humanos y/o masacrando a la población, debe intervenir la ONU, pero se ha visto durante los años y su tradición, la libertad de los privilegios del estado soberano por encima de los derechos humanos como prioridad. (Journal Of Peace Research, 2000).</p>
Gobiernos de facto	<p>Los estados sobreviven ya sea por su deseo y virtud de mantenerse soberanos o por el derecho de integridad territorial e independencia política, en virtud del principio de la no-intervención. Por ejemplo un país donde ocurrió un golpe de estado y el gobierno que toma el poder no es legítimo, lo que pone en jaque a la no-intervención en ese lugar (Journal Of Peace Research, 2000).</p>
Gobiernos democráticos	<p>El principio de no intervención hace una distinción entre la existencia de un estado soberano y, por tanto, la aplicación del principio de no intervención, por un lado, y la cuestión de quién ejerce el poder soberano en nombre de quiénes. Es importante esta distinción y da a entender que la legitimidad internacional de los estados no está derivada de la legitimidad doméstica de los mismos (Journal Of</p>

	Peace Research, 2000).
--	------------------------

El Consejo de Seguridad de la ONU está compuesto por quince (15) miembros, de los cuales 5 son permanentes y La Asamblea General elige otros diez (10) Miembros de las Naciones Unidas, que serán miembros no permanentes del Consejo de Seguridad. Los miembros permanentes del Consejo de Seguridad son los Estados Unidos, Rusia, China, Reino Unido y Francia, mientras que los otros diez (10) son elegidos por un periodo de dos años. La autoridad política con mayor legitimidad en temas internacionales es la ONU, más sin embargo cualquier proposición de una intervención humanitaria puede ser vista por uno de los cinco (5) miembros permanentes del Consejo de Seguridad como una amenaza a sus intereses personales y así utilizar el derecho al veto para detenerla. Se da mucha controversia a la hora de tomar una decisión sobre si deben intervenir o no en algún territorio, pues como está expuesto anteriormente, hay muchos factores que salen a relucir y esto puede crear cierta resistencia entre varios miembros del Consejo de Seguridad a la hora de tomar una decisión acertada.

Los 90's fue una década de intervenciones humanitarias, donde se empezó con expectativas muy altas para finalizar con los abusos masivos de los derechos humanos, en especial para detener genocidios y masacres a gran escala por medio de las intervenciones de la ONU. Estas expectativas se desvanecieron después de los fracasos de la ONU en Ruanda, Bosnia y Somalia (Kurth, 2005).

El debate sobre las intervenciones humanitarias va mucho más allá de lo que se piensa. Aunque existen dos tipos de intervenciones humanitarias, unas autorizadas por el Consejo de Seguridad de la ONU y otras no-autorizadas, hay diversos puntos de vista y opiniones sobre la legitimidad de éstas (Stein, 2004).

Autorizadas	En el artículo 39 de la Carta se deja por escrito que el
--------------------	--

	<p>Consejo de Seguridad debe determinar la existencia de alguna amenaza para la paz, violación de la misma o un acto de agresión, haciendo recomendaciones o tomando medidas para mantener la paz y seguridad internacional. No está escrito como tal que el Consejo de Seguridad deba tomar acción cuando hay una amenaza para la paz, pero el lenguaje del artículo 39 le da la autoridad para determinar cuál sería una amenaza para la paz. (Stein, 2004).</p>
<p>No-Autorizadas</p>	<p>Es más dudosa una intervención humanitaria si ésta no es autorizada por el Consejo de Seguridad. Hay muchas interpretaciones distintas, algunos afirmando que las intervenciones humanitarias no autorizadas son permitidas por la carta si:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No constituye el uso de la fuerza contra la integridad territorial de un estado, 2. No constituye el uso de la fuerza contra la independencia política, 3. No es inconsistente con los propósitos de las naciones unidas. <ol style="list-style-type: none"> 1. Muchos dicen que cualquier incursión en un territorio es una violación a la integridad territorial, mientras que para otros, un estado viola la integridad territorial de otro estado cuando el primero ocupa parte del segundo territorio. 2. Se viola la independencia política cuando un estado entra a cambiar el rumbo político de un territorio de cualquier forma. 3. El propósito de las Naciones Unidas es mantener la paz y garantizar la seguridad y aunque el Consejo de Seguridad prohíbe todas las fuerzas no defensivas, la promoción de los derechos humanos

	está en la lista de propósitos de la carta. (Stein, 2004).
--	--

(Woodward, 2001) señala algunas consecuencias del nuevo consenso que aparece después del bombardeo de la OTAN en 1999 en Kosovo, en el cual se cimentó un cambio ideológico en el derecho internacional, adoptando la necesidad de utilizar la fuerza militar para proteger a los civiles de otros estados soberanos con razones humanitarias. Este nuevo consenso descuida el contexto político tanto interno como externo, la interacción entre la dinámica operacional de las operaciones de apoyo, la lógica de la guerra y las consecuencias políticas del uso de la legitimación humanitaria y sus misiones. Las amenazas y el uso de la fuerza militar en apoyo a las normas humanitarias internacionales (todos los medios necesarios), en el Consejo de Seguridad de las naciones unidas ya no es vista como el último recurso para proteger la misión humanitaria con el consentimiento de los gobiernos. Hoy en día es considerado un socio necesario para empezar la mediación diplomática y en algunos casos utilizarla como un arma en contra de los mismos gobiernos, haciéndolos responsables de la ejecución de las normas internacionales en el estado (Woodward, 2001).

Diversos grupos han utilizado la retórica de los derechos humanos y el humanitarismo para justificar intervenciones y sacar provecho por algunos para conseguir autodeterminación o liberación nacional, entre otros objetivos. La retórica humanitaria busca conmover y persuadir a las organizaciones internacionales argumentando violaciones de los derechos humanos o ser víctimas de agresiones, utilizando términos como “genocidas”, en algunos casos para buscar una causa de independencia o hasta un cambio de mandato en el país. Esta retórica es utilizada como una herramienta por parte de los estados y de los rebeldes, dispuestos a sacrificar a su propia población para conseguir un objetivo de su interés. Las organizaciones humanitarias entran como instrumento

de esta estrategia una vez entran a proteger refugiados, personas que han sido desplazadas y otros civiles en riesgo.

Algo más que claro en el panorama mundial, es que los intereses de los estados, ya sean políticos, geoestratégicos, económicos, militares, entre otros, tienen una gran influencia a la hora de tomar una decisión sin importar quien pueda salir lastimado o perjudicado. Aunque los estados más poderosos siguen moviendo sus hilos en ciertas regiones, fortaleciéndose así en el ámbito internacional, ahora es muy difícil que actos como los sucedidos en Ruanda, Bosnia-Herzegovina, Somalia, entre otros, puedan repetirse de la misma forma.

Ha habido varias intervenciones humanitarias a lo largo del tiempo, algunas como se menciona anteriormente autorizadas, mientras que otras no-autorizadas por el Consejo de Seguridad de la ONU. En este trabajo me enfocaré en analizar las intervenciones en Ruanda y Bosnia-Herzegovina, teniendo como base lo expuesto sobre las intervenciones humanitarias, determinando los factores que incidieron en el fracaso de ambas intervenciones. El mismo secretario general de la ONU, Kofi Annan, afirmó en 1999 en el reporte anual de la conferencia general “Que el genocidio de Ruanda definirá para nuestra generación las consecuencias de la inacción frente a los asesinatos masivos”.

Capítulo 2

El Método Comparado

1.1. Definición.

Para poder entender el papel de la intervención humanitaria de la ONU y establecer si su injerencia fue eficaz o simplemente un fracaso en el caso de

la intervención en los dos escenarios estudiados, se utilizará el método comparado, del cual Giovanni Sartori hizo la siguiente afirmación:

“La comparación es, pues, el método de control en el cual estamos obligados a refugiarnos las más de las veces. Cuando el experimento es imposible, y cuando faltan datos pertinentes y suficientes para un tratamiento estadístico, no tenemos opción; debemos comparar (o verificar si es falso) comparando. No debemos confundir "método comparado" con "comparación estadística", una cosa son las reglas de control estadístico y otra cosa las reglas de control comparado. El método comparado es muy posible de hacer porque no se necesitan muchos casos” (Sartori, 2011).

Al utilizar el método comparado, se debe tener en cuenta algunas de las características enumeradas por Sartori:

- Sincronismo. Esto indica que los asuntos a comparar deben ser contemporáneos. En este estudio, ambas guerras, Ruanda y Bosnia-Herzegovina, ocurrieron con apenas unos meses de diferencia, en dos años consecutivos.
- Homogenismo. Sólo las cosas de la misma clase deben ser comparadas. Ambas son guerras y en ambas ocurrió la intervención humanitaria de la ONU, razón de la comparación.

También se debe determinar el grado de comparación posible, es decir, qué tanto se parecen y qué tanto difieren los objetos de comparación. Mientras más diferentes son dos objetos, se vuelven menos comparables, porque los puntos comunes dejan de existir, mientras más parecidos son dos objetos son menos susceptibles de comparación, por su cercanía a la similitud total. Por ello es importante que ambos objetos no sean totalmente iguales ni totalmente diferentes, pues las igualdades y diferencias permiten la comparación. Si hablamos de los

dos procesos, ambos son guerras que, aunque ocurren en diferentes continentes y contextos geográficos, tienen en común un conflicto étnico implícito y una intervención humanitaria cuya efectividad queda en duda en ambos casos. Al mismo tiempo se buscarán los puntos congruentes y los diferentes en la intervención humanitaria de la ONU, lo cual tiende a explicar su deficiencia en la resolución pacífica de ambos conflictos. En este sentido, la búsqueda de similitudes puede dar pistas sobre el porqué la intervención humanitaria de la ONU no encontró eco dentro de los conflictos, situación que pudo haber propiciado que ambos conflictos no llegaran a un buen término.

Para afrontar las variables que se utilizarán durante el transcurso del presente trabajo y que permitirán establecer causas y razones sobre el comportamiento de la ONU durante el desarrollo de los dos conflictos a estudiar, se hace necesario tener en cuenta las características comunes entre ambos conflictos, que permitan establecer categorías conceptuales determinantes en el desarrollo de la participación del mencionado organismo internacional, hasta el momento en que se separa de dichos conflictos. Se prefieren estas categorías para poder explicar un comportamiento que podría ser típico en la actuación de la ONU delante de determinadas situaciones que pudieron tener similitudes en el caso de Ruanda y en el caso de Bosnia-Herzegovina.

1.2. Relevancia de la aplicación del método comparado en los casos estudiados

Una de las primeras características a estudiar podría ser las causas o razones que se dieron para el desarrollo de cada conflicto; otra sería la participación de la ONU, entre otros.

Para Álvarez (2012), el efecto de la participación de la ONU ha sido casi que irrelevante debido al exceso de neutralidad; para Perazzo (2010) su papel fue

extremadamente neutro, aunque también se considera la intrusión de un compromiso político, en una determinación de un número ineficiente de efectivos a una zona de guerra, teniendo en cuenta que los efectivos enviados eran para tiempos de paz. Por estas razones el manejo de la neutralidad se presenta como una segunda variable a estudiar, teniendo en cuenta que se presentaron casos donde dicha neutralidad fue excesiva y otros casos en los que contrariamente fue nula. En este sentido, se entiende exceso de neutralidad toda vez que las tropas enviadas a las zonas de conflicto no tuvieron ningún tipo de accionar que implicara una intervención directa, desempeñando un papel de simples observadores, y mostrando el uniforme sólo como mecanismo de presión ante las tropas rebeldes que los superaban en número, por lo cual la población civil no pudo recibir la suficiente protección. Además, estas fuerzas no podían ejecutar ninguna acción sin el consentimiento del Consejo de Seguridad; su función no tuvo discrecionalidad de ningún tipo.

Otra variable de gran interés es la categorización de los actores en el conflicto, los primarios como fuerzas armadas, los secundarios como organizaciones civiles y eclesiásticas o países con intereses propios, como terciarios se puede contar con las organizaciones internacionales y los países que fueron garantes o mediadores (Agencia Española de Cooperación Internacional, 2006).

Existen otras dos variables que son pertinentes de analizar. La primera es la presentación de la intervención, la forma en que las tropas de la ONU llegaron a la zona de conflicto, en relación con las causas y orígenes del conflicto. La segunda son las consecuencias, en cuanto a la cantidad de víctimas y su categorización dentro de los actores, incluyendo también las consecuencias sociales, políticas y económicas, además del impacto a corto plazo de la intervención internacional.

Resumiendo, las variables que se analizarán a continuación son:

- Causas del conflicto.
- Manejo de la neutralidad por parte de la ONU.
- Intereses internacionales.
- Categorización de los actores del conflicto.
- Presentación de la intervención.
- Consecuencias del conflicto.
- Factores Comunes.

Utilizando el modelo comparativo de Sartori se espera que las variables enunciadas determinen la consecución de los objetivos planteados, llegando a determinar y valorar el papel de la ONU en la intervención humanitaria en cuanto a los casos por analizar.

Capítulo 3

Ruanda

Desde 1994 se habla del genocidio de Ruanda como uno de los hechos más atroces y significativos en el mundo entero, dejando un saldo de más de un millón de personas muertas, en su mayoría Tutsi. Hay que entender que en Ruanda se dieron ciertas transiciones con la llegada de los colonos Belgas, que racializaron y separaron entre etnias a la sociedad civil. Se crearon tres grupos de la etnia Banyaruanda que fueron denominadas como: Tutsis, Hutus y Twa. Es importante aclarar que la movilidad social podía poner en ciertos momentos de la vida a una persona en una u otra etnia, debido a la cantidad de su ganado o de su riqueza, ya que se suponía que los Tutsis, que eran

minoría en Ruanda, se encontraban en el tope tanto económico como político, mientras que los Hutus hacían parte de la sociedad más vulnerable del país. A mediados del siglo XX los Tutsis y los Hutus se enfrentan, motivados por la posesión de la tierra, y sobre todo debido a la inconformidad de los Hutus que eran despojados de ellas. La sublevación campesina de 1959 logra que los tutsis emigren hacia los países más cercanos, Congo, Uganda, Burundi, Tanganica, en donde permanecerán como refugiados. En 1962 Ruanda recupera la independencia, mientras que en 1965 un intento de los tutsis por recuperar sus posesiones y vivir en Ruanda de nuevo termina con la muerte de más de 20 mil personas. El General J. Habyarimana se mantiene en el poder desde 1973 hasta su muerte en 1994, debido a un golpe de estado consecuencia de un éxodo masivo de Hutus desde Burundi (Agencia Española de Cooperación Internacional, n.d.).

En 1990 el Frente Patriótico de Ruanda, FPR, entra en el país, pero son repelidos por el presidente Habyarimana, con ayuda de Francia. Los Tutsis del FPR se quedan en el norte del país esperando su oportunidad, mientras los Akuzas, un clan poderoso de los Hutus, al que pertenecían la esposa de Habyarimana y tres de sus cuñados, orquestan un plan para acabar con los Tutsis, aniquilándolos y masacrándolos de una forma definitiva, lo cual ocurre en 1994. Para ello, los Akuzas crean una organización paramilitar de masas conocida como la Interahamwe, quienes serán llamados a asesinar a los Tutsis por medio de una estación de radio creada en 1993, la *Mille Colines*. Después de firmar el acuerdo con el FPR, obligado por los países africanos, el avión donde viajaban los presidentes Habyarimana y Ntaryamira de Burundi fue derribado por un misil, asesinando instantáneamente a ambos presidentes, provocando un caos completo y la propagación del asesinato sistemático de miles de personas.

Para 1994 no sólo la población civil era atacada por los Hutus, también las fuerzas de paz belgas desplazadas hacia la región por la ONU recibían amenazas y ataques. Es entonces que se evidencia la primera falla del cuartel general de la ONU, cuando el comandante de la UNAMIR, general Romeo Dallaire, solicita operaciones de inteligencia y estas le son negadas, debido a la política de neutralidad de la ONU, lo que trajo como posterior consecuencia la muerte de varios efectivos de las fuerzas de paz. Incluso informaciones importantes de la CIA que revelaban el entonces futuro genocidio de más de medio millón de personas no llegó a manos de UNAMIR hasta después de las muertes (Romero, 2009).

Numerosos fueron los informes que llegaban a las oficinas de la ONU en Nueva York sobre los asesinatos en masa, las masacres y la necesidad de desarmar a la población Hutu antes que ocurriera el genocidio, desde las oficinas de distintas ONGs, UNAMIR, dirigentes del FPR y políticos. El derribo del avión del presidente Habyarimana fue el gran detonador. La autoría de este atentado nunca fue revelada, y hoy día todavía se debate entre distintas teorías; una apunta a que fueron mercenarios del ejército, con la finalidad de provocar a la población para que atacaran a los Tutsis. Como consecuencia, 800.000 Tutsis fueron asesinados en 100 días en manos de los Hutus. Se destaca el asesinato de la Ministra de Educación, a pesar de la protección de 10 soldados belgas que no tenían autorización de la ONU para defenderse, siendo tomados como rehenes y asesinados posteriormente. Ser alto, de nariz estrecha y con aspecto de mejor educados era una marca de muerte, porque eran características Tutsis impuestas por los colonos.

Adultos, niños, mujeres, hombres, todos masacrados, sin importar edad ni sexo eran muertos a machetazos y tiros, además de que las mujeres, sin importar la condición, fueron violadas. Eran arrojados al río y a los lagos, y la única manera de salvarse era pagando cuotas altas de dinero; quien no podía

pagarlas, era asesinado. 250 mil mujeres Tutsis sufrieron violación y posterior muerte.

Entre las principales formas de propagación del mensaje genocida del gobierno ruandés figuran Radio Télévision Libre des Mille Collines (RTLHC) y el periódico Kangura, que en su momento fueron los encargados de divulgar las acciones contra los Tutsis. Por estos medios se acusaba a los Tutsis de ser los causantes de la pobreza y las desgracias de Ruanda, a quienes llamaban cucarachas, y también se esparcía un mensaje de odio contra las fuerzas de paz de la ONU, las cuales eran calificadas de traidoras, porque escondían a los Tutsis para ayudarlos. Esta forma de propagación del odio se escudó muchas veces bajo el amparo de la libertad de expresión y el respeto a la soberanía ruandesa.

A raíz de los hechos presentados en Ruanda, se generó por parte de la ONU un tribunal especial, el Tribunal Penal Internacional para Ruanda, el cual tuvo como misión investigar de una manera profunda para castigar a los culpables del genocidio, incluyendo también todas las violaciones de los derechos humanitarios en dicho país. Esto generó una lista de genocidas más buscados por parte del Departamento de Estado de los Estados Unidos. A pesar de ello, Amnistía Internacional en su reporte *International Criminal Tribunal for Rwanda: Trials and Tribulations*, destaca que la función de este tribunal no ha sido realmente efectiva debido a muchas presiones, incluyendo políticas, administrativas, contra testigos, y otra serie de anomalías (Romero, 2009). Ya se han promulgado penas como cadena perpetua y otras penas, pero la impunidad es alta.

En cuanto al papel de la ONU en Ruanda, la misión que fue especialmente diseñada y desplegada en el país africano específicamente para el conflicto

interno de Ruanda llamado UNAMIR, o Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Ruanda. Anteriormente se había creado otra misión que se llamó UNOMUR, pero esta era de acción exclusiva sobre la frontera con Uganda, por lo cual la nueva misión, creada en octubre de 1993, se integraría con la anterior, bajo las órdenes del comandante y general Romeo Dallaire, con una duración de seis (6) meses máximo.

Esta misión, UNAMIR, buscaba mantener la paz y realizar una transición segura hacia la democracia en Ruanda. Sin embargo, la misión estuvo al margen de la intervención directa para la protección de la población civil, ya que la ONU había dado la orden a Dallaire de mantenerse estático debido a la posición de neutralidad que habían tomado y la prohibición del uso del armamento en contra de los perpetradores.

La muerte de 10 soldados belgas hizo que el Consejo de Seguridad de la ONU retirara sus tropas, dejando sólo 270 soldados, en vez de ejercer una acción de refuerzo de las mismas tropas, limitando a los cascos azules, puesto que éstos no podían utilizar sus armas en contra de los perpetradores del genocidio, por orden del Consejo de Seguridad de la ONU. Además, UNAMIR como organismo de seguridad carecía de un servicio de inteligencia fuerte para poder controlar la situación.

Desgraciadamente, UNAMIR sólo fue reforzada con 5.000 soldados con derecho al ataque, de ser necesario, por legítima defensa, en el momento que las FPR tomaban el mandato en Ruanda, en mayo 17 de 1994. Además, se envió una comisión de observadores en este momento, lo que logra que se catalogue la misión como una falla grave debido a lo tarde en el accionar del Consejo de Seguridad de la ONU. A esto se une la falta de interés de los estados miembros, sobre todo Estados Unidos, en aportar efectivos y financiamiento para la misión. Consecuentemente, se realizó un embargo de

armas, equipamiento militar, se impusieron sanciones, se instó al gobierno y la comunidad internacional a detener las masacres, así como también se prohibió el suministro de armas o de apoyo de cualquier forma a Ruanda (Romero, 2009).

Al revisar el origen del conflicto como variable, se puede observar que, para el caso de Ruanda, se inicia a raíz de las diferencias que se presentaban entre las etnias hutu y tutsi en la época colonial, siendo que la primera estaba formada por trabajadores agrícolas y la segunda por los dueños de las tierras, constituyéndose un fenómeno socio-económico. En cuanto a la neutralidad en el conflicto por parte de la ONU, en Ruanda se creó UNAMIR, una misión que no podía ejercer el uso de la fuerza, sólo como método de autodefensa, con un equipamiento muy pobre, por lo cual no podía representar un verdadero apoyo. Otro factor a analizar es la cualidad y cantidad de víctimas en los dos conflictos. Los Tutsis y Hutus moderados fueron asesinados en una cantidad aproximada de 800 mil a un millón. Más de dos millones de personas, en su mayoría Tutsis, se refugiaron en países vecinos. El objetivo principal de los Hutus era exterminar a los Tutsis y a cualquiera que los quisiera ayudar a salvarse, siendo considerados traidores, recibiendo el mismo castigo que los Tutsi: la muerte. La ONU quedó en deuda con el pueblo ruandés, ya que no tuvo ninguna influencia ni siquiera en el fin del genocidio, debido a que el FPR había logrado vencer a las fuerzas gubernamentales antes de que los refuerzos llegaran al lugar.

Se buscó la reintegración de combatientes a la vida civil y política, el desarme, la asistencia humanitaria sobre todo a repatriados, instituciones democráticas fuertes, protección de los derechos humanos y su vigilancia, el desarrollo socioeconómico del país, entre otros. Entre los programas que se implementaron dentro de esta nación se puede contar con Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas

para la Infancia (UNICEF), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y algunos otros programas promovidos por las organizaciones internacionales y las ONGs. Romero (2009).

Los países que no estaban interesados en el suceso de Ruanda y que hacían parte del Consejo de Seguridad anticiparon respuestas como la falta de garantías para sus efectivos; asimismo, la falta de interés de la prensa internacional le restaba importancia, al tiempo que los pedidos para aumentar el pie de fuerza a 5.000 efectivos para proteger a parte de la población civil y las solicitudes de servicios de inteligencia del general Dallaire no fueron escuchados. Estos son algunos de los factores que determinan la falta de efectividad de la ONU como ente supervisor de la paz mundial, y específicamente en Ruanda.

Garrigues (2007) considera que existen diversos factores que determinan la ineficiencia de la ONU en el caso de Ruanda. Uno de ellos es la intervención tardía de las fuerzas de la ONU, con órdenes y mandos confusos, pasando de la necesidad de intervenir por razones humanitarias a la cautela pragmática, a intervenir sólo cuando se pudiese con objetivos de poco alcance. Si bien UNAMIR era en Ruanda el poder armado de la ONU, los estados miembros que soportaban a esta institución proporcionaron una respuesta débil durante los enfrentamientos en Ruanda, con una clara falta de interés.

Para Perazzo (2010), la ONU fracasó en Ruanda y Somalia debido a la cuestión de la interpretación de la neutralidad, la cual mantuvo de forma prolongada, aunque ya los individuos estaban identificados. La naturaleza política del consejo de seguridad también es otro factor preponderante.

Para Álvarez (2012) el efecto de la participación de la ONU en los conflictos subsaharianos ha sido casi que nulo. La línea de ideas de Álvarez lleva a considerar que la neutralidad es un factor importante para entender la participación de la ONU en cada conflicto. Esta neutralidad es importante porque permite establecer un protocolo a seguir y la posición de país mediador o regulador de los procesos hacia la paz, pero que no forma parte de un bando en el conflicto, aunque viene siendo un arma de doble filo. Es importante que las naciones unidas no actúen en contra ni a favor de alguna de las partes involucradas, sino que se busque una solución colectiva para poder detener cualquier conflicto. Es de gran importancia que las naciones unidas no utilicen el pretexto de la neutralidad cuando se están cometiendo actos de lesa humanidad en contra de una población vulnerable y mucho menos cuando esta tiene características que pueden desencadenar un genocidio.

Una variable interesante es la de los intereses internacionales. En el caso de Ruanda, se presumen intereses de países europeos que integraron el Consejo de Seguridad de la ONU, entre ellos Francia. Así mismo se considera la iglesia católica como uno de los actores del conflicto, las Naciones Unidas, Bélgica y Estados Unidos. Existe también una categorización en cuanto a los actores. Para Ruanda entre los principales actores tenemos: Primarios, Fuerzas Armadas Ruandesas, Akuza, Interahamwe, entre otras contra las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FPR); Secundarios, Francia y la Iglesia Católica; Terciarios, Las Naciones Unidas, Bélgica y los Estados Unidos (Agencia Española de Cooperación Internacional, 2006).



Fuente: Department of Peacekeeping Operations

Cartographic Section, Map No. 3717 Rev. 9 UNITED NATIONS. January 2004

Capítulo 4 Bosnia-Herzegovina

En el caso Bosnia-Herzegovina, la fragmentación de la antigua Yugoslavia trajo como consecuencia la exaltación de la población Serbia, la cual se hallaba desigualmente distribuida por toda la federación yugoslava. Eslovenia y Croacia se independizan, con el beneplácito de Alemania, después de la guerra de 1991. Bosnia decide independizarse en 1992 también, lo que crea un inminente riesgo por las diversas etnias mezcladas en esos países, lo que hizo a las Naciones Unidas desplegar un ejército de fuerza de protección hacia esa región. Serbia por su lado inició una campaña de creación de la Gran Serbia, a través de una limpieza “étnica” según las aspiraciones de nacionalistas como Milosevic, en donde se derramó demasiada sangre inocente.

En ese entonces Bosnia-Herzegovina contaba con una población de 4 millones y medio de habitantes, de los cuales el 33% era serbio, el 12% croata y el 40% musulmanes. Pocos meses después de la guerra en Croacia empezó la guerra en Bosnia, dejando un saldo de 200,000 personas muertas, en especial civiles inocentes y una gran mayoría de musulmanes. Esta fue una guerra que se extendió desde 1992 hasta 1995, durante tres años y medio de combates. La ONU aprobó una serie de resoluciones entre 1992 y 1994, 55 en total, incluyendo 15 contra los serbios, 4 contra los croatas y ninguna contra los musulmanes bosnios (Padrós, 2011). Este organismo, además, exigió la retirada del territorio bosnio del Ejército Popular Yugoslavo en mayo de 1992, al tiempo que en abril del mismo año se invitó a Croacia, Eslovenia y a Bosnia a formar parte de la Asamblea de las Naciones Unidas, obviando a Serbia y Montenegro, quienes también habían solicitado ser parte de dicha asamblea. Estos dos últimos países también recibieron sanciones económicas y culturales que no fueron levantadas hasta los acuerdos de paz. Adicionalmente, los enclaves de seguridad establecidos por la ONU fueron establecidos en territorio bosnio-musulmán, precisamente para proteger a éstos, aunque fallaron gravemente a la hora de hacerlo.

La antigua Yugoslavia, de la cual hicieron parte los principales actores del conflicto, estaba configurada bajo una gran diversidad de identidades étnico-religiosas, las cuales, a partir del final del gobierno de Tito, no podían convivir pacíficamente y constantemente se suscitaban enfrentamientos. En este país hacían encuentro la Iglesia Católica, la Ortodoxa desde el siglo V, para posteriormente en el siglo XIV sumarse el Islam en el desarrollo de la conquista de los otomanos. Las políticas geoestratégicas de los países subyacentes de mayor poderío, como Rusia, Austria-Hungría durante el siglo XIX lograron colocar el país bajo una especie de escenario de continuas rivalidades (Acosta y Pérez, 2011).

La situación anteriormente comentada, que generó una serie de rivalidades religiosas, se convertiría en caldo de cultivo para el estallido de los conflictos suscitados durante los años 90 del siglo XX. En Kosovo los musulmanes albaneses formaban el 90% de la población, por lo cual el presidente serbio Milosevic logró aumentar exageradamente el nacionalismo serbio ortodoxo, debido al gran temor que el Islam provocaba a las demás etnias, impulsando la idea de la construcción de una Gran Serbia. A esto le siguió la conformación del Ejército de Liberación de Kosovo, para reducir el poder de los serbios, buscando la autonomía de la región, la cual no pudo ser reconocida por las naciones en ese momento (Acosta y Pérez, 2011).

Destacan estos autores también que la caída del régimen comunista en el continente europeo fue el principal factor que facilitó el estallido de la guerra de Bosnia-Herzegovina . Primero fue la supresión del acto de autonomía de Kosovo en 1989, al tiempo que hablan de la falta de interés de la Unión Europea (UE) en el proceso total de la disolución de la Gran Yugoslavia, mientras que Alemania en 1991 acepta la independencia de Eslovenia y Croacia, quienes eran las naciones con mayores capacidades económicas y de mayor desarrollo que provenían de la antigua Yugoslavia. La convivencia de serbios, croatas y musulmanes formaba un panorama que presagiaba el conflicto.

Padrós (2011) habla también sobre el rol de algunas potencias en este conflicto. Estados Unidos reconoce el nuevo estado en 1992, el 7 de abril. A partir de entonces se conformó la posición de una política de contención diplomática multilateral, que se dirigiera luego a la imposición de la paz. El entonces presidente Bush consideró que la disolución de la RSFY llevó como consecuencia el inicio del conflicto de Bosnia-Herzegovina pero no como una guerra en sí, sino como un asunto interno, culpando más que todo a Serbia.

Se conforma un panorama que quita interés sobre esta región, debido a que la OTAN en ese momento tenía mayor interés en Turquía y Grecia, y por otro lado la disolución de la antigua URSS hacía que este problema de la península balcánica fuera considerado de menores proporciones. Finalmente, el interés de la administración Bush fue desviado hacia otros objetivos, por falta de interés económico y político. La política de Bush para Bosnia-Herzegovina se basó más que todo en soportar la multilateralidad, incluyendo a Rusia como parte interesada, tratando de evitar que se extendiera hacia Kosovo y Macedonia, buscar mayor autonomía de la OTAN, reduciendo su participación en las misiones de paz de la ONU y enviando más ayuda humanitaria. Clinton también buscó una menor inclusión en el conflicto, mayor interés de Rusia. Se buscó, como primera medida, el levantamiento del embargo de armas a Bosnia, por lo que posteriormente el avance de las tropas serbiobosnias en 1995 sobre un enclave de la ONU no sería sino un motivo de escándalo, pero un resultado esperado. Llegó entonces la masacre, en Srebrenica, donde 8.000 hombres y niños fueron asesinados a sangre fría para posteriormente estallar las luchas en Sarajevo con un bombardeo a un mercado que dejó como saldo 37 víctimas.

Rusia, por su parte, fue quien consideró con más decisión que el conflicto de Bosnia-Herzegovina era un problema interno, un problema nacionalista, y debido a todos los pasos por los que había transcurrido la ex república socialista para llegar hasta el punto actual, era muy difícil que este país hubiera tomado una acción directa hacia un asunto que consideraba desde un principio como un problema alejado de su circunscripción. Sólo tomó partido en febrero de 1994 para formar parte de los cinco países negociadores o Grupo de Contacto. Entonces se unió a la APP de la OTAN, organismo que desplegó el bombardeo contra los serbiobosnios, acatando de todos modos las decisiones del Consejo de Seguridad, lo que al final llevó a admitir que el

conflicto realmente tenía una doble naturaleza, nacionalista e internacional (Padrós, 2011).

Padrós califica como un gran fracaso la actuación de UNPROFOR, *United Nations Protection Forces*, creadas en febrero de 1992. Su misión era establecer un alto al fuego, llevar la ayuda humanitaria y proteger las áreas seguras y los llamados “pasillos de seguridad”, supuestamente en búsqueda de un mandato de construcción de la paz y mantenimiento de la misma (“Peace Building” y “Peace Keeping”). Para ello se utilizó una fuerza de 40.000 soldados de treinta nacionalidades diferentes que conforman el cuerpo llamado popularmente “Casco Azul”, bajo un mandato de neutralidad. También consideró que las acciones de la CEE y la UE podrían considerarse como acciones de organizaciones que todavía no estaban consolidadas en la política exterior. Los estados que tuvieron la oportunidad de intervenir, Rusia, Estados Unidos, Alemania y Francia, no tuvieron una participación activa desde el principio, sino que se acomodaban a la crisis conforme iban apareciendo las distintas facetas de la misma, por lo cual en un principio se mostraron conservadores para finalmente mostrar un ataque más sólido contra el conflicto en Bosnia-Herzegovina .

Las llamadas zonas seguras de protección o UNPAS, por sus siglas en inglés, cayeron consecutivamente en manos de los serbiobosnios, no se retiró el armamento pesado, la ayuda humanitaria no pudo llegar a su destino, los pasillos humanitarios no pudieron cumplir su función, y en general la población civil no pudo ser socorrida ni atendida por parte de las fuerzas de las Naciones Unidas. Esto permite ver a la UNPROFOR como un mecanismo ineficaz. 370 cascos azules cayeron como rehenes de los serbiobosnios en julio de 1995, delatando la ineffectividad de esta fuerza ante las locales. (Padrós, 2011).

El fracaso de la ONU en Bosnia se debió, más que todo, a una fuerza militar deficiente, ya que trataba de llenar un vacío de poder de toda una república (Villegas, 1995), mientras para otros este fracaso halla su explicación en la falta de voluntad de algunas naciones de Europa y en Estados Unidos. No se debió mandar una tropa de paz a una zona de guerra, donde ya no se podía mantener la paz. Ante esto, los cascos azules perdieron efectividad.

Es evidente que en el caso de Bosnia-Herzegovina, la ONU no desplegó una fuerza militar sorprendente, mientras también se mostraba una falta de voluntad de las naciones poderosas hacia la paz en esa región. La sagacidad de ofrecer reconocimiento a las nuevas repúblicas independentistas también se convirtió en un factor importante en la separación de Bosnia-Herzegovina de la antigua Yugoslavia.

Peckel (2011) argumenta que uno de los elementos que pueden ayudar a explicar el conflicto puede ser su origen, lo que se puede determinar como una de las primeras características a estudiar. Para este autor, el problema étnico es el principal detonante en la situación ocurrida en Bosnia-Herzegovina. La aparición de distintos grupos étnicos con sed de poder, independencia, razones nacionalistas, la búsqueda de crecimiento económico, entre otros intereses, hicieron de esta región un sector demasiado caliente y en inminente riesgo de guerra.

Para el análisis de los factores hay que tener en cuenta, hablando del origen del conflicto, que la fragmentación de la antigua Yugoslavia fue el factor inicial que motivó la lucha entre serbios, croatas y musulmanes, unos separatistas, otros pretendían mantener la unidad bosnia, por lo cual sucedió un enfrentamiento entre bosnio-serbios y entre bosnio-croatas. Para hacer referencia a la neutralidad, 14 mil efectivos no fueron suficientes para soportar una rebelión de gran magnitud, por lo cual no se pudo ejercer mayor acción

de control, lo cual determina muy poca efectividad en cuanto a la participación de los Cascos Azules en el conflicto bosnio, lo que motivó a este actor armado como único objetivo en el momento oportuno sólo su autodefensa, la cual inclusive no llevaron a cabalidad.

El conflicto de todas maneras se extendió hasta el año 1995, cuando finalmente se firmó el Acuerdo de Dayton, que dispuso de tres constituciones para gobernar en el país:

- Constitución del Estado de Bosnia y Herzegovina.
- Constitución de la Federación de Bosnia y Herzegovina
- Constitución de la República Srpska.

Las consecuencias finales del conflicto: más de tres años de combate, más de 200 mil muertos, más de 25 mil desaparecidos, aproximadamente dos millones trescientos mil desplazados y refugiados, 20 mil mujeres violadas, aproximadamente dos millones de minas esparcidas por toda la región del conflicto, sin contar con los daños psicológicos y materiales (Padrós, 2011). De forma indirecta, se puede hablar de otras consecuencias, como la destrucción sistemática del sistema de gobierno; el desarrollo económico, educativo y tecnológico sufrió también una gran destrucción; el capital intelectual se fugó hacia otras naciones; la sociedad quedó totalmente destruida, al igual que los lazos sociales, la tolerancia y la coexistencia; muchas familias se separaron, y los valores sociales en general colapsaron (Agencia Española de Cooperación Internacional, 2006).

Cabe entonces afirmar que la situación que se presentó en Sarajevo, en la Antigua Yugoslavia y hoy Bosnia-Herzegovina, no fue una situación que se hubiese presentado simplemente por enfrentamientos directos entre los tres grupos, los serbios, los croatas y los musulmanes. Es una situación que se

cimiento en la división de la antigua Yugoslavia, que se acentúa en el odio hacia los musulmanes, que se despreció por parte de las naciones más poderosas y por parte de un organismo tan importante como la ONU, pero que al final fue resuelta por el organismo más fuerte de Europa, la OTAN, quien despejó la zona de Sarajevo por medio de bombardeos constantes a los serbios y croatas que buscaban la expulsión de los musulmanes.



Fuente: colección de mapas de la Biblioteca Perry-Castañeda, Universidad de Texas en Austin, disponible en línea en http://www.lib.utexas.edu/maps/europe/former_yugoslavia.jpg

Capítulo 5 Análisis Comparado

Los principales factores elegidos para comparar en el caso de ambos conflictos son los siguientes:

- Causas del conflicto.
- Manejo de la neutralidad por parte de la ONU.
- Intereses internacionales.
- Categorización de los actores del conflicto.
- Presentación de la intervención.
- Consecuencias del conflicto.
- Factores Comunes.

Causas del conflicto.

En Ruanda se pueden encontrar diversos elementos históricos que originaron el conflicto, teniendo en cuenta diferenciaciones culturales y estratificaciones sociales. Sin embargo, las diferencias entre los grupos étnicos, Tutsis y Hutus son predominantes, la lucha por el poder entre ambas se observa como el principal detonante, teniendo en cuenta que a lo largo de los años, unos han sido víctimas y otros victimarios. En el caso de Bosnia-Herzegovina, la fragmentación de Yugoslavia se presenta como un antecedente histórico al conflicto, pero una diferenciación étnica tiene mayor profundidad como raíz del problema, teniendo en cuenta también la inestabilidad económica y el surgimiento de líderes nacionalistas. La región se hallaba dividida en tres grupos étnicos distintos, dando pie a los enfrentamientos entre bosnio-serbios y bosnio-croatas y eventualmente a la aniquilación de miles de musulmanes.

Se puede entender entonces que la distancia entre los Tutsis y los Hutus, por el miedo, los rencores del pasado, los intereses políticos y sociales, la violencia étnica, entre otros aspectos al igual que los serbios, croatas y

musulmanes, en cuanto a diferenciación étnica, dieron origen a las luchas en ambos países.

En el caso de Bosnia y Herzegovina, existía, y aún persiste, la convivencia de tres grupos étnicos disímiles, los serbios, los croatas y los musulmanes. Los serbios componen una significativa minoría en los Balcanes, de mayoría cristianos ortodoxos; los croatas conforman una comunidad muy notable en la misma región balcánica, la mayoría profesantes del catolicismo. El tercer grupo son los musulmanes, quienes también ejercían una ocupación considerable en el territorio en disputa en el enfrentamiento. Más específicamente, el deseo de los serbios por mantener la unidad en la región balcánica, originó un conflicto que se afianzó más en sus diferencias étnicas promovidas por ciertos líderes nacionalistas.

En el primer caso, el de Ruanda, se presenta una “convivencia” de dos grupos étnicos que aunque compartían similitudes muy fuertes a lo largo de su historia, los problemas raciales por parte de grupos extremistas convirtió la situación en una tragedia mundial. En el caso de Bosnia y Herzegovina esta convivencia se daba entre tres etnias de profundas diferencias religiosas. La discriminación, el miedo, la sed de poder y los apoyos internacionales fomentaron la tensión y fueron factores que encendieron dos guerras significativas y trágicas.

La independencia de Croacia y de Eslovenia en 1991 también es un factor que influye en el origen del conflicto bosnio, pero pueden ser considerados como parte de la misma lucha entre croatas, serbios y musulmanes.

Adicionalmente, los orígenes de los conflictos no tienen influencia en la acción de la ONU ante los hechos genocidas ocurridos en ambos países, por lo cual

sostenerlos como causales de la falta de efectividad de este organismo en la protección de la población civil no es necesario.

Manejo de la Neutralidad por parte de la ONU.

En ambos casos no hubo suficiente pie de fuerza para enfrentar los conflictos armados. Los ruandeses contaban con UNAMIR para su protección, pero finalmente fueron insuficientes, amparándose bajo un escudo de neutralidad que no permitió una verdadera intervención por parte de la ONU, ni mucho menos una protección a la población civil. Esta misma insuficiencia se presentó en Bosnia-Herzegovina, por lo cual en ambos casos la participación de la ONU fue escasa, además de consolidarse una neutralidad extrema, que al igual que en el caso de Ruanda no pudo superar las fuerzas separatistas y mucho menos los enfrentamientos ni la masacre de 8.000 bosnios en Srebrenica.

El Consejo de Seguridad de la ONU mantiene esta política para justificar la no intervención directa sobre los conflictos. Dicha neutralidad supone un respeto a la soberanía de los estados. Pero analizando con mayor profundidad este aspecto, las Naciones Unidas tiene la obligación de intervenir, incluso militarmente si es necesario, en los conflictos nacionales e internacionales, con la finalidad de mantener la paz. Puede resultar contradictorio que la ONU defienda la paz, pero al mismo tiempo esté en la obligación de intervenir militarmente a favor de los países o facciones humanas que no tengan una igualdad de recursos contra enemigos superiores, pero así debería ser.

Cabe aclarar que si bien la neutralidad de la ONU debe impedir que ésta intervenga en las decisiones del Estado violando su soberanía y que debe apoyar con todos los recursos posibles para mantener la paz, también hay

que tener en cuenta que la ONU sí debe tomar partido en la defensa de la población civil indefensa, aunque esta defensa implique el uso de la fuerza y de las armas, pues incluso la vida misma de los efectivos quedará expuesta, como ya sucedió tanto en el caso de Ruanda como en el de BiH.

Intereses Internacionales.

Para el caso de Ruanda, se considera una gran presión por parte de Francia para abandonar el conflicto a su suerte, igualmente a los norteamericanos, los egipcios, entre otros, debido a que estos países se convirtieron en proveedores de armas del gobierno hutu antes que se presentara el conflicto, y quizás también durante el conflicto. Cabe resaltar el supuesto interés francés de acabar con el genocidio y propone la intervención pública por medio de una operación conocida como la “Operación Turquoise”, en donde se buscaba asistir y proteger a la población ruandesa de la barbarie, como un llamado humanitario, pero de nada sirvió, pues la FPR tomó el control del país antes de que éstos pudieran intervenir. En cuanto al conflicto bosnio, Rusia se presentó como una de las principales interesadas en la división yugoslava, apoyando a Serbia por sus fuertes vínculos, mientras que Alemania tuvo influencia también al reconocer en 1991 la independencia de Eslovenia y de Croacia, a lo cual se unieron uno a uno cada uno de los 12 países restantes que conformaban en ese entonces la Unión Europea. En este sentido, la ONU y su Consejo de Seguridad ni siquiera pudieron garantizar que las presiones externas se excluyeran del principal objetivo, que era cuidar a la población civil a través de una intervención humanitaria.

Es importante observar que si bien la ONU es un organismo internacional que a través de su Consejo de Seguridad busca preservar la paz mundial, su eficiencia y eficacia depende sobre todo de aquellos países que suministran los efectivos que intervendrán en los conflictos, por lo cual el número de estos

efectivos queda limitado al interés que cada país que los proporciona tenga en la resolución de las luchas armadas o en la prevención de las mismas.

En este sentido, los intereses internacionales son de gran importancia, ya que si bien hubo una aparente neutralidad por parte de la ONU como organización, existían previos compromisos entre las naciones en conflicto y otras naciones. En el caso de Ruanda, este país se presentaba como un buen comprador de armas para naciones como Francia, Estados Unidos y Egipto. Pero en el caso de Bosnia y Herzegovina, los intereses fueron mucho más profundos, especialmente en cuanto a lo aprovechable del desmembramiento de la antigua Yugoslavia para países como Rusia y Alemania.

Categorización de los Actores.

Se recurrió a la categorización de primarios, secundarios y de terciarios, de acuerdo con la cantidad de compromiso directo en las luchas. De esta manera los directos implicados en dichos enfrentamientos ocuparán la categoría de primarios, tales como los ejércitos de las facciones que se enfrentan. En la categoría de secundarios están aquellos que participaban de una u otra forma activamente en el conflicto, pero que no tenían un interés directo en el mismo, como los medios de comunicación y los vendedores de armas, traficantes y negociantes que se lucraban del mismo. La categoría de terciarios corresponde a aquellas organizaciones y países que externamente ejercían presión y que podían, o no, intervenir en determinado momento del conflicto, así como lo hizo la ONU y otras organizaciones internacionales.

Para el caso de Ruanda, se puede calificar de primarios, por ejemplo, el ejército Hutu, Akazu, las milicias como Interahamwe, el General J. Habyarimana, presidente de Ruanda asesinado durante el conflicto y el Frente Patriótico de Ruanda por el lado Tutsi. Como secundarios se destacan medios

de comunicación, como la Radio Télévision Libre des Mille Collines, estación de radio que se encargaba de difundir el odio hacia la población Tutsi y que incitaba a los Hutus a armarse para posteriormente acabar con el otro bando. También está la prensa internacional, que hizo caso omiso a lo que sucedía en Ruanda. Queda claro que entre los actores terciarios se encontraba la ONU, la cual careció de interés alguno y eso afectó la efectividad de la intervención.

En el caso de Bosnia-Herzegovina, los actores primarios, son las JNA (Jugoslovenska Narodna Armija), las Fuerzas Armadas Yugoslavas, la Armada de Bosnia y la Armada de Herzegovina con Izetvegobic al mando. Otro actor primario es la VRS (Vojska Republike Srpske) o Armada de la República Serbia de BiH, con sus líderes R. Karadzic (político) y militar (R. Mladic), el Consejo de Defensa Croata es otro participante, con un apoyo directo de Croacia, otras milicias de los distintos bandos y los musulmanes venidos de otras partes del mundo. Como Secundarios, medios de comunicación locales e internacionales, traficantes de armas y combustibles. En la categoría de Terciarios, las Naciones Unidas y el organismo creado para ello, UNPROFOR, organizaciones internacionales como la OTAN, la Unión Europea y las ONGs, como las organizaciones humanitarias.

Esta clasificación permite reconocer la importancia de la ONU como actor terciario, en cuanto es un organismo que tuvo participación directa en el conflicto, aun cuando no fuera una acción netamente efectiva. Sin embargo, el caso de los medios de comunicación como actores secundarios resulta interesante, debido a que existe una particular tendencia a reconocer que estos medios de comunicación no tuvieron ningún interés en denunciar la situación de guerra en ambos casos, lo que permitió que el reconocimiento internacional del conflicto tuviera un atraso notable.

La diferenciación en estas tres categorías coloca los grados de participación en una clara perspectiva, pues permite separar y filtrar los grupos distintos que tuvieron alguna incidencia durante los conflictos, en la cual la cooperación de la ONU es importante, pero no determinante, en la resolución de las luchas en ambos casos.

Presentación de la intervención

En Ruanda se desplegó UNAMIR, Misión de asistencia de NN UU para Ruanda, en 1993 como una misión encargada de ayudar a la implantación del acuerdo de Arusha, y se dio un despliegue militar antes del genocidio, como una fuerza de “Peacekeeping”, aunque su debilitamiento durante éste limitó la transición para ser un “peace enforcement”, lo que condicionó su intervención. Se observa una operación de la ONU “Peacekeeping”, como apoyo a un proceso de paz o un cese al fuego, donde se busca proteger a la población civil en peligro por medio de vías pacíficas. Para poder hacer una transición correcta para un “peace enforcement” se necesita explícitamente la autorización del Consejo de Seguridad, en donde se utilizan medidas más coercitivas incluyendo el uso de fuerza militar en busca de la paz y el fin de un conflicto.

Para el caso de Bosnia, el Consejo de Seguridad de la ONU, en los finales de febrero de 1992, dio orden para que ingresaran a la zona de conflicto 14 mil cascos azules a través de Eslavonia oriental y Krajina como fuerzas de protección de las Naciones Unidas (UPROFOR). Su finalidad era ejercer la supervisión del alto al fuego entre Serbia y Croacia, situación que no se dio en ese momento (Agencia Española de Cooperación Internacional, 2006). Posteriormente el Consejo de Seguridad de la ONU autorizó la entrada de casi 40.000 soldados de 39 naciones distintas para realizar un trabajo de “Peacekeeping” en Bosnia (Mennecke, Martin y Markusen, Eric, 2004).

Este reconocimiento de Dallaire en 2014, al igual que previas intervenciones de Kofi Annan en 2000 (UN, 2014), en la cual también reconoce el pobre papel de las fuerzas de las Naciones Unidas en los conflictos de Ruanda y los Balcanes, son de especial importancia, porque es la aceptación de la culpa de la organización en la poca o nula protección que se le dio a la población civil durante estos dos enfrentamientos bélicos.

Es de gran importancia mencionar el mandato de las naciones unidas para ambos casos, pues esta es la pieza fundamental a la hora de observar hasta donde podían llegar para defenderlo, cuales eran los limites y en especial, si cumplieron con lo que estaba decidido o no. El Consejo de Seguridad (1993) determinó un mandato inicial en Ruanda de la UNAMIR de: contribuir a la seguridad de la ciudad de Kigali; supervisar la observancia del acuerdo de cesación del fuego, incluyendo la demarcación de la nueva zona desmilitarizada y otros procedimientos de desmilitarización; supervisar la situación en lo que se refiere a la seguridad durante el período final del mandato del Gobierno de transición, hasta que se celebrasen las elecciones; contribuir a la limpieza de las minas, en particular mediante programas de capacitación; y ayudar en la coordinación de las actividades de asistencia humanitaria en conjunción con las operaciones de socorro. Con la siguiente resolución, 912 (1994), se modificó el mandato para que pudiera actuar como intermediario entre las partes enfrentadas en Ruanda en un intento de que dieran su acuerdo a una cesación del fuego; ayudar a que se reanudasen las operaciones de socorro humanitario en la medida de lo posible; y vigilar los acontecimientos en Ruanda, incluida la seguridad de los civiles que pidieron refugio a la UNAMIR. Se sigue observando las modificaciones hechas a los mandatos en las siguientes resoluciones, 918 (1994), 965 (1994), 997 (1995) y la 1029 (1995), en donde se ve un claro arrepentimiento y un mal manejo por parte de la ONU, pues al haber reducido la cantidad de efectivos en la resolución 912, y

después de un mes decidieron incrementar este mismo número de efectivos con la resolución 918 queda evidenciado como un gran error de su parte. En Bosnia y Herzegovina el Consejo de Seguridad decide implementar el mandato del UNPROFOR para proteger y garantizar el cumplimiento de ciertos acuerdos entre las partes del conflicto, cuidar las "zonas protegidas" impuestas y además el UNPROFOR estaba autorizada a utilizar la fuerza en defensa propia y responder a los ataques efectuados contra esas zonas, y a coordinar con la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) el uso de la fuerza aérea para respaldar sus actividades. Consejo de Seguridad (1992). Lamentablemente se observa como no cumplieron los efectivos a la hora de proteger a la población y permitirle a los perpetradores de las barbaries tomar poder de las "zonas protegidas o de seguridad" sin poner la más mínima resistencia. Fue un rotundo fracaso en ambos casos debido al incumplimiento de los mandatos y a los malos manejos que se dio durante todo el problema, dejando a merced de los violadores de los derechos humanos a la población afectada.

En consecuencia, la falta de interés internacional por intervenir inicialmente cuando los conflictos todavía podían ser manejables, provocando una intervención tardía, sumada a un pobre despliegue en cantidad de efectivos de la ONU, en este caso los Cascos Azules, y adicionando la falta total de autonomía de las tropas para entrar en acción, obedeciendo generalmente a órdenes tardías y desacertadas, pueden explicar claramente la falta de efectividad en la protección de la población civil en ambos conflictos, lo que generalmente decayó en genocidios.

Consecuencias

Se destacan como principales consecuencias de la guerra ruandesa:

- Aproximadamente un millón de muertes, entre ellos Hutus, Tutsis, Cascos Azules e inclusive dirigentes políticos de ambos grupos étnicos.
- Desplazamiento interno de más de 180 mil personas.
- Refugiados internacionales calculados en más de un millón y medio de personas.
- Inestabilidad política que todavía permite un ambiente tenso en la nación ruandesa.

Las principales consecuencias en la guerra de Bosnia y Herzegovina son:

- Más de 258 mil muertes entre diferentes grupos étnicos bosnios, croatas, serbios, en especial una gran mayoría musulmana.
- Las cifras de desaparecidos pueden ascender a 19 mil personas.
- El número de desplazados internos es mayor a un millón doscientas mil personas.
- Más de un millón doscientas mil personas refugiadas en distintos países.
- Cambio de residencia en más del 50% del total de la población.
- Pérdidas económicas directas e indirectas mayores a los 100 mil millones de dólares.
- Derrocamiento gubernamental, con un nuevo sistema híbrido de dudosa efectividad y coaccionado por las fuerzas de la OTAN
- El desarrollo económico también se había interrumpido, así como el desarrollo educativo y tecnológico.
- El capital intelectual emigró en su gran mayoría por miedo a nuevos conflictos.

La sociedad se modificó en forma drástica: se deterioraron los lazos sociales, se exacerbó la intolerancia, se dañó la coexistencia, muchas familias sufrieron y quedaron rotas, el sistema social cayó totalmente.

A pesar de que las consecuencias como tales no pueden ser categorizadas como factores generadores del conflicto, y tal vez no deberían estar en este apartado, su importancia radica en observar cómo los factores que sí fueron importantes en cuanto a la generación del conflicto y la pobre participación de la ONU produjeron un gran impacto en la sociedad local e internacional, además de la extensión que alcanzaron estas consecuencias.

Factores comunes

Se debe considerar si realmente las fuerzas de paz de la ONU son fuerzas de paz. Si se despliegan en tiempos de guerra, como lo sucedido en Bosnia-Herzegovina, difícilmente van a tener logros significativos, cada vez deben enfrentar fuerzas de mayor envergadura y poner en riesgo la misma vida de los soldados de Cascos Azules.

De lo anterior se puede deducir que, entre los factores comunes, y que al mismo tiempo se hallan relacionados con la intervención de la ONU en ambos casos, la neutralidad que se acompaña al mismo tiempo de la poca eficacia y efectividad, es un factor preponderante. Se puede entender en estos casos el manejo de la neutralidad como la decisión de actuar o no ante las atrocidades que se cometieron contra la población civil; sin embargo, la poca capacidad logística y militar de las fuerzas de UNAMIR en Ruanda y de UNPROFOR en Sarajevo bosnio develan la limitada intervención humanitaria que la ONU podría ejercer durante los enfrentamientos, si se comparan, por ejemplo, los 14 mil Cascos Azules contra quizás más de cien mil efectivos de las fuerzas agresoras de los tres bandos enfrentados en Bosnia. Aunque más adelante UNPROFOR logró contar con casi 40.000 soldados, éstos se vieron afectados y su intervención obstaculizada por las normas restrictivas de acción, los recursos limitados, la interferencia de las partes del conflicto y en especial,

por la poca voluntad política que había para implementar medios militares si era necesario (Mennecke, Martin y Markusen, Eric, 2004).

La categorización de los actores permite diferenciar los diversos sectores étnicos y sus intereses, además de su participación, activa o no, dentro del conflicto. Sin embargo, a pesar de que se puede usar las mismas categorías para ambos casos, la participación de estos actores no determina el papel de la ONU y su eficacia y eficiencia en cuanto a la intervención humanitaria. Se consolida la participación activa de muchos de ellos, sobre todo en aquellos que eran el núcleo del conflicto, pero la influencia de los agentes externos, como los medios, la iglesia, los gobiernos, los grupos subversivos y paramilitares conformaron un conglomerado que influyeron directa o indirectamente en los resultados finales, los genocidios.

CONCLUSIONES

Desde un punto de vista pragmático, para esta investigación resulta muy importante anotar que las intervenciones de la ONU no tuvieron los resultados deseados debido a su posición frente a ambos genocidios. Principalmente, no existía interés alguno para intervenir en ninguno de los dos casos, ya que los miembros del Consejo de Seguridad no tenían motivaciones ni políticas ni económicas, lo que sumergió la intervención en un estado de neutralidad que afectó cualquier decisión de socorrer a los seres humanos que estaban siendo víctimas de estos actos inhumanos.

De la misma manera, fallaron a la hora de proporcionar agentes efectivos, como los Cascos Azules, en enfrentamientos de tal magnitud, demostrando su poco interés y la falta de motivación para accionar de una forma más efectiva. No sirvieron como mecanismo de presión para detener los enfrentamientos, ni mucho menos como mecanismos de contención durante la lucha, por lo cual

la neutralidad actuó como un respaldo a una decisión equívoca. Por ello, las muertes fueron inevitables, e incluso la protección de los mismos Cascos Azules quedó en entredicho.

La ONU se presentó como una primera instancia, con poca fuerza de coacción, incapaz de contener las fuerzas aniquiladoras en el caso de Ruanda y las fuerzas separatistas en el caso de Bosnia-Herzegovina, dejando una devastadora situación para ambas naciones, que tuvieron que presenciar la muerte de una gran parte de su población y un gran desplazamiento del resto de ella.

En el afán de responder a los objetivos de esta investigación, cabe decir que el factor común en ambos conflictos que permitió determinar la ineffectividad de la ONU en sus intervenciones humanitarias fue el pobre manejo de la neutralidad de esta organización, por lo menos en el desarrollo de los conflictos de Ruanda y de Bosnia y Herzegovina. Observamos cómo el Consejo de Seguridad fue incapaz de tomar una decisión acertada para intervenir con fuerza en ambos casos, fallando en la transición de "Peacekeeping" a "Peace Enforcement", condicionando el accionar de la intervención en pro de la población civil afectada. Esto puede suceder por los intereses propios de los miembros del Consejo de Seguridad, por su afinidad y relaciones con ciertos estados, por la falta de incentivos para intervenir arriesgando soldados propios en un conflicto ajeno, por el simple hecho que mientras el conflicto sea interno no hay necesidad urgente para ellos de tomar una posición fuerte y permitir una avanzada militar más efectiva para terminar con el conflicto. Otros elementos comunes que acompañaron esta pobre intervención y que pudieron tener influencia en los resultados finales, es decir, en los genocidios, son la discriminación que se presentó en ambas luchas como motivos de origen de las luchas internas, además de los intereses por parte de la comunidad internacional, de países como Estados Unidos y

Francia en el caso de Ruanda, mientras que Rusia y Alemania aparecían en el caso de Bosnia.

Es más que claro el papel crucial que juega el Consejo de Seguridad y en especial las potencias mundiales a la hora de tomar decisiones de esta magnitud, a veces dejando pasar por alto diversos actos atroces en ciertos lugares, pero entrometiéndose sin pensarlo dos veces en otras zonas, dependiendo del interés que tengan, ya sea político, económico, geográfico, comercial, etc.

Por lo que se sabe de las intervenciones humanitarias y de la nueva noción, de la responsabilidad de proteger, se espera que tanto la ONU como los estados sean capaces de detener cualquier acto de lesa humanidad en contra de la población civil, sin dejar que sus intereses personales nublen sus decisiones a la hora de brindar ayuda a una población en peligro de ser masacrada. Es de suma importancia no repetir los errores del pasado para poder detener a tiempo cualquier catástrofe o genocidio perpetuado por un grupo extremista contra una población más vulnerable. Se espera una mayor colaboración en los conflictos que se presenten de ahora en adelante, esperando que por lo menos la ONU y sus miembros puedan tomar decisiones acertadas que no vayan a lastimar a una población necesitada, pero es importante tener claro que pese a la R2P, probablemente los intereses nacionales y el hecho de si el conflicto es “contenido” o “no contenido”, seguirán siendo factores que tendrán peso en la decisión del Consejo de Seguridad sobre si intervenir o no intervenir. La voluntad política y los intereses personales de cada uno de los estados, serán factores claves para determinar cualquier forma de abordar diversos temas de importancia alrededor del globo, sea cual sea la situación presentada.

BIBLIOGRAFIA

ACOSTA, M. y Pérez, G. (2011), La ex Yugoslavia. Conflictos y tensiones en una región de encrucijada, Instituto y Departamento de Geografía, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de la Pampa, <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/huellas/v15a16acosta.pdf>

Agencia Española de Cooperación Internacional. (n.d.). Rwanda (1994). Disponible en línea en <http://escolapau.uab.cat/img/programas/rehabilitacion/paises/06rwan.pdf>

Agencia Española de Cooperación Internacional. (n.d.). Bosnia y Herzegovina (1995). Disponible en línea en <http://escolapau.uab.cat/img/programas/rehabilitacion/paises/06bosn.pdf>

Álvarez, María Elena. (2012). Reflexiones sobre la actuación de la ONU en África Subsahariana en la postguerra fría. Edición electrónica publicada en el portal sodepaz.org. Disponible en línea en http://publicaciones.sodepaz.org/images/uploads/documents/revista022/03_onu_africa_subsahariana.pdf

Beringola, Ana Martín. (2011). Humanización del Concepto de Paz y Seguridad Internacional: De los Derechos Humanos a la Responsabilidad de Proteger.

Bermejo, Romualdo y López-Jacoiste, Eugenia. (2013). De la intervención por causas humanitarias a la responsabilidad de proteger. fundamentos, similitudes y diferencias. En La respuesta del derecho internacional a los problemas actuales de la seguridad global. Ministerio de Defensa de España. Disponible en línea en http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/publicaciones/fichero/CE_160.pdf

Carta de las Naciones Unidas. (1945).

<http://www.un.org/es/charter-united-nations/index.html>

Consejo de Seguridad. (1948)

[http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/260\(III\)&Lang=S&Area=RESOLUTION](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/260(III)&Lang=S&Area=RESOLUTION)

Consejo de Seguridad. (1993).

<http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/past/unamir/unamirM.htm>

Consejo de Seguridad. (1992).

http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/past/unprofor/unprof_p.htm

CINU. (2010). Enseñanzas extraídas de Ruanda. Las Naciones Unidas y la prevención del genocidio. Informe del Centro de Información de las Naciones Unidas, CINU, publicado en su sitio web. Disponible en línea en http://www.cinu.mx/minisitio/Rwanda/responsabilidad_y_justicia/

Garrigues, Juan. (2007). La responsabilidad de proteger: De un principio ético a una política eficaz. FRIDE. La Realidad de la Ayuda 2007-2008. Disponible en línea en http://fride.org/download/BO_Responsabilidad_ES_nov07.pdf

Gil Villegas, Francisco. (1995). El fracaso de la ONU en la antigua Yugoslavia. Disponible en línea en http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/C6JHFG2LEMDCE94LRNJPU5R65CC4NI.pdf

Gómez Isa, Felipe. (2014). From Humanitarian Intervention to the Responsibility to Protect: Old Wine in a New Bottle or the Progressive Development of International Law?

Kurth, James. (2005). Humanitarian Intervention After Iraq: Legal Ideals Vs. Military Realities.

René Lemarchand. (2004). Century of Genocide: The Rwanda Genocide. Pg. 395-412.

Mennecke, Martin y Markusen, Eric. (2004). Century of Genocide: Genocide in Bosnia and Herzegovina. Pg. 415-447.

Oakford, Samuel. (2014). La sombra del fracaso en Ruanda, 20 años después. Naciones Unidas, enero 16 de 2014. Inter Press Service. Disponible en línea en <http://www.ipsnoticias.net/2014/01/la-sombra-del-fracaso-en-ruanda-20-anos-despues/>

Padrós, Lidia. (2011). La guerra de Bosnia: ¿Fue guerra civil o conflicto internacional? Revistas Estudios Internacionales, Vol. 33, No. 12, pg. 58-75. Disponible en línea en www.revistaei.uchile.cl

Peckel, Marcos. (2011). Conflictos Internacionales: retos para la paz. Disponible en línea en <http://www.bdigital.unal.edu.co/5946/25/sesion11.pdf>

Perazzo, Silva. (2010). La neutralidad en las misiones de paz de naciones unidas: un análisis a partir de los casos de Somalia y Ruanda. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, Revista Política y Estrategia N° 116 – 2010. Disponible en línea en <http://132.248.9.34/hevila/Politicayestrategia/2010/no116/6.pdf>

Portela, Clara. (2000). Humanitarian Intervention, NATO, and International Law.

Report of the International Commission on Intervention and State Sovereignty. (2001).
http://www.ceipaz.org/images/contenido/La%20responsabilidad%20de%20proteger_ESP.pdf

Romero, Edna. (2009). El papel de la organización de las Naciones Unidas – ONU ante el genocidio de Ruanda de 1990-1994. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario Facultad de Relaciones Internacionales Bogotá D.C. Disponible en línea en <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/1278/1026263806.pdf?sequence=1>

Sánchez, Carlos. (2005). La geometría variable del poder en política exterior I: la intervención occidental en Bosnia (1992-95) y la matanza srbrenica. *Nómadas*, revista crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas. Disponible en línea en <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/12/cshdz.pdf>

Sartori, Giovanni (1994): “Comparación y método comparativo”, en Giovanni Sartori y Leonardo Morlino (eds): *La comparación en ciencias sociales*. Madrid: Alianza, pg. 29-50.

Semb, Anne Julie. (2000). *The New Practice of UN-Authorized Interventions: A Slippery Slope of Forcible Interference?* *Journal of Peace Research*

Stein, Mark. (2004). *Unauthorized Humanitarian Intervention*.

UN. (2014). *La responsabilidad de proteger*. Programa de divulgación sobre el genocidio de Rwanda y la Naciones Unidas. Naciones Unidas. Disponible en línea en <http://www.un.org/es/preventgenocide/rwanda/about/bgresponsibility.shtml>

UN. Peace and Security: Peacekeeping and Peace Enforcement
<http://www.un.org/en/peacekeeping/operations/peace.shtml>

Wilson-Roberts, Guy. (2000). Humanitarian Intervention: Definitions and Criteria
CSS Strategic Briefing Papers. Volume 3; Part 1; June 2000.

World Summit Outcome. (2005).
<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/60/1>

Woodward, Susan. (2001). Humanitarian War: A New Consensus?